

**ANUNCIO DE AMPLIACIÓN DEL GASTO PARA LA CONCESIÓN DE
SUBVENCIONES EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN SOD/+TAL/23/24, DE
20 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA LA LÍNEA DE
SUBVENCIONES "+TALENTO. CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO
COMERCIAL"**

La Resolución SOD/+TAL/23/24, de 20 de marzo de 2024, por la que se convoca la línea de subvenciones "+ Talento. Contratación de Personal Técnico Comercial" de la Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria, S.A. (SODERCAN), establece una financiación de hasta un máximo de 400.000 euros para la anualidad 2024.

Que dado el importante volumen de solicitudes presentadas en la mencionada Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el artículo Tercero 2 de la misma: *"Esta cuantía inicial del gasto podrá ser objeto de ampliaciones adicionales con carácter previo a la resolución de concesión, en función de la demanda y desarrollo de proyectos, y de que existan nuevas disponibilidades presupuestarias procedentes de excedentes de gasto no ejecutados de otros programas del Plan de Acción de 2024. Cualquier modificación presupuestaria necesaria para atender a las solicitudes, se destinará exclusivamente a la resolución de las solicitudes presentadas en el plazo de presentación previsto en la presente convocatoria, sin que ello implique nuevo plazo de presentación ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver."*

En consecuencia con lo expuesto, **SE AUTORIZA:**

La ampliación del presupuesto de la Resolución SOD/+TAL/23/24, de 20 de marzo de 2024, por la que se convoca la línea de subvenciones "+Talento. Contratación de Personal Técnico Comercial" en la cantidad de 82.065,76 €, quedando por tanto dicha Convocatoria con un gasto total de hasta 482.065,76 €, sin que ello suponga menoscabo alguno de los derechos de los solicitantes.

Santander, a 27 de septiembre de 2024

D. Ángel Pedraja Terán
Consejero Delegado de SODERCAN, S.A.